



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 890-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 863-2011, se modificó el Acuerdo No. 776-2011 y se autorizó la contratación de 7 personas como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en el departamento de Alta Verapaz, habiéndose omitido la fecha de emisión del mismo; siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el Acuerdo No.863-2011, en el sentido que la fecha de emisión del mismo es el diecinueve de julio de dos mil once;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Hélder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

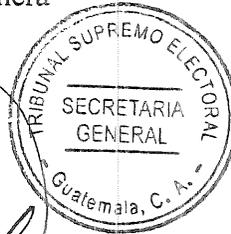


*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tuño Melini Minera  
Magistrado Vocal IV



ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General